



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**DILIGENCIA:** para hacer constar que una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se hace público en la página web del tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>), en la página web de la Biblioteca Universitaria (<http://bib.us.es>), en la página web de la Universidad de Sevilla “Becas y Ayuda” (<http://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/propias>), en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras>), relación definitiva de becaria seleccionada (Anexo I) y relación definitiva de excluidos (Anexo II), correspondiente a la **Beca –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (Planificación y Proyectos) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla** – Resolución de la Universidad de Sevilla de 6 de octubre de 2023.

**La persona seleccionada (Anexo I) dispondrá de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión en la página web de la biblioteca, para comunicar, en los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria (Avda. de la Guardia Civil, s/n 1ª planta), su aceptación y entregar la siguiente documentación: copia del D.N.I. o NIE, número de afiliación de la Seguridad Social y documento con el IBAN de la cuenta bancaria.**

Transcurrido dicho plazo sin que aquélla se hubiese producido, se entenderá que renuncia a la beca.

La incorporación a la beca será el próximo 2 de enero de 2024 a las 9,00 h., en la dirección arriba indicada. La beca tendrá efectos desde el 1 de enero de 2024.

Contra la presente Resolución cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, de conformidad a lo establecido en el art. 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, en relación con lo establecido en los artículos 8.3º y 46 de la Ley 29/1998 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativo.”

En Sevilla, a la fecha de su firma,

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	23MoOrMjbTBzMZ8DUH0KzQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/23MoOrMjbTBzMZ8DUH0KzQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/23MoOrMjbTBzMZ8DUH0KzQ%3D%3D</a>		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I

**BECA –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS  
(PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS) EN LA BIBLIOTECA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
(Resolución de 6 de octubre de 2023)

**RELACIÓN DEFINITIVA DE BECARIA SELECCIONADA**

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación
295xxx12K	AGUIAR SANTOS, Sofía	2,90

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	23MoOrMjbTBzMZ8DUH0KzQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/23MoOrMjbTBzMZ8DUH0KzQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/23MoOrMjbTBzMZ8DUH0KzQ%3D%3D</a>		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECA –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS  
(PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS) EN LA BIBLIOTECA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
(Resolución de 6 de octubre de 2023)

**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS**

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
47xxx990H	RUSÑOL ROMERO, Silvia	01
xxx56824W	SÁENZ RODRÍGUEZ, Álvaro	01

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Motivo de exclusión

01 No cumple con los requisitos exigidos en el punto 2 de la convocatoria

Código Seguro De Verificación	23MoOrMjbTBzMZ8DUH0KzQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/23MoOrMjbTBzMZ8DUH0KzQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/23MoOrMjbTBzMZ8DUH0KzQ%3D%3D</a>		

